

DON GENARO S.R.L.

CONTRATO

Su Señoría, Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha dispuesto la siguiente publicación: 1) Socios: Sra. Pescatore, María, italiana, DNI N° 93.453.588, casada, comerciante, CUIT N° 27-93453588-5 nacida el 1 de octubre de 1.945, y el Sr. D'Agostino, Genaro, italiano, DNI N° 93.943.664, casado, CUIT N° 24-15201517-4, comerciante, nacido el 27 de septiembre de 1.946, ambos con domicilio en Aristóbulo Del Valle 4498 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.- 2º) Fecha del Acta Constitutiva 01/11/2.007. 3º) Razón Social: DON GENARO S.R.L.- 4º) Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 4498, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5º) Objeto Social: Comercialización de frutas, verduras, hortalizas, y afines, pudiendo producir, acondicionar y comercializar dichos productos; transportar su propia mercadería y/o prestar servicios de transportes a terceros. En general podrá realizar todo tipo de operaciones lícitas, actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato y que sean afines o conexos al objeto social. 6º) Plazo de Duración: 10 años.- 7º) Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) que se aportan en efectivo, divididos en ochocientas (800) cuotas de pesos cien cada una, totalmente suscripta por los socios e integradas en un veinticinco por ciento (25%). 8) Representación Legal: La administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente cuyo mandato se renueva anualmente, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Se designa Gerente al socio Sr. D'Agostino Genaro, de cuya identidad se dio cuenta al inicio del presente. 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta de Junio de cada año. 10) Liquidación y Disolución: Estará a cargo del Gerente o de quien los Socios, por mayoría designen.

Santa Fe, 7 de Diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$40□19401□Dic. 14

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación: 1) Socios: Sr. De Biase, José Antonio, argentino, DNI N° 6.251.705, divorciado, comerciante, con domicilio en Gozzarelli 5860 de la localidad de Monte Vera, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-06251705-1, nacido el 04 de enero de 1.943, y el Sr. Zinicola, Genaro Rafael, argentino, DNI N° 11.790.777, casado, comerciante, con domicilio en Facundo Zuviría 5761 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, CUIT N° 20-11790777-6, nacido el 18 de enero de 1.958.- 2) Fecha del Acta Constitutiva: 30/11/2007.- 3) Razón Social: INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.R.L.- 4) Domicilio Social: Facundo Zuviría 5761, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- 5) Objeto Social: Realización de todas las actividades propias de una herrería en general. Podrá fabricar y comercializar equipos turbo extractores silenciadores ECOSIL marca registrada, para vehículos autotransportados, motores y estructuras fijas de todo tipo y tamaño; y otros elementos en hierro o chapas. Podrá comercializar en mercado interno y/o externo los equipos que fabrique y todo tipo de artículos afines a los mismos. En general podrá realizar todo tipo de operaciones lícitas, actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato y

que sean afines o conexos al objeto social.- 6) Plazo de Duración: 10 años. 7) Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) que se aportan en efectivo, divididos en ochocientas (400) cuotas de pesos cien cada una, totalmente suscripto por los socios e integradas en un veinticinco por ciento (25%).- 8) Representación Legal: La administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente cuyo mandato se renueva anualmente, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Se designa Gerente al socio Sr. Zinicola, Genaro Rafael, de cuya identidad se dio cuenta al inicio del presente. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta de Junio de cada año. 10) Liquidación y Disolución: Estará a cargo del Gerente o de quien los Socios, por mayoría designen.

Santa Fe, 7 de Diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$40□19403□Dic. 14

DESCANSITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: Expte. Nº 1124, Folio 243, Año 2007 caratulado: "DESCANSITO S.R.L. s/ Ampliación Objeto, Administración, Fecha Cierre Ejercicio Económico: Mod. Art. 4º, 6º y 8º, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Datos personales de los socios: Oscar Ernesto Virgolini, apellido materno Blasig, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, nacido el día 12 de Marzo del año 1952, con domicilio real en calle Gorostiaga Nro. 2926 de Santa Fe, DNI: 10.316.036; CUIT: 20-10316036-8 y Nilda Teresita Torres de Virgolini, apellido materno Zini, argentina, mayor de edad, casada, nacida el día 28 de Marzo de 1955, con domicilio real en calle Gorostiaga Nro. 2926 de Santa Fe, DNI: 11.453.819; CUIT: 27-11453819-7, ambos esposos en primeras nupcias.

Fecha del instrumento de modificación: 12 de noviembre de 2007.

Denominación: "DESCANSITO S.R.L."

Domicilio: Avenida Aristóbulo Del Valle Nº 9755 de la Ciudad de Santa Fe.

Duración: Su duración es de diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A.- Industrial: La Fabricación, elaboración, transformación y terminación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos o subproductos metálicos o no metálicos, plásticos y siderúrgicos y confección mediante procesos de industrialización de sillas, sillones, reposeras, toldos, sombrillas, bancos, banquetas, mesas, glorietas y todo otro producto industrializado confeccionado con los materiales y relativos a los bienes nombrados. B.- Comercial: Mediante la comercialización, fraccionamiento, distribución, financiación, compraventa, consignación, exportación e importación y otras actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de bienes en general relacionados con los materiales mercaderías, productos y conforme al objeto enunciado en el inciso precedente y en general la realización de todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender a los fines de

la consecución de los fines sociales. C.- Construcción: Destinada a refacciones, mejoras, remodelaciones, decoración y equipamiento de todo tipo de inmuebles, ya sea casa habitación, edificios, oficinas, predios rústicos y turísticos. D.- Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá... A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Capital Social: El Capital Social es de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-) dividido en ocho mil (8.000) cuotas societarias de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas.

Administración de la sociedad: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios OSCAR Ernesto Virgolini y Nilda Teresita Torres de Virgolini, con el carácter de socios gerentes, de manera individual, indistinta, alternada de cualesquiera de ellos.

Ejercicio Social, Balances: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 30 de noviembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretaria a/c.

\$ 40 19460 Dic. 14

INTEGRAL AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Razón Social: "INTEGRAL AGROPECUARIA S.R.L."

Domicilio: Lincoln 380 - Rafaela - Provincia de Santa Fe.

Socio: Hugo Fernando Alquati, 38 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Lincoln 380 - Rafaela Santa Fe, D.N.I. 17.395.832. Socio: Miguel Angel Garetto, 62 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Bolívar 1.298 - Rafaela Santa Fe - 6.290.025.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 22 de marzo de 1.999.

Capital Social: \$ 5.000.

Plazo de duración: 10 años.

Modificación de Domicilio: Se fija domicilio social en la calle Lincoln 333 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Motivo de la publicación: Modificación de Domicilio social.

Rafaela, 7 de diciembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 19369 Dic. 14

TRANSPORTE MAROZZI S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: Marianella Marozzi, argentina, D.N.I. 23.338.745, nacida el 16/12/1973, soltera, comerciante; y Juan Pablo Marozzi, argentino, D.N.I. 29.900.008, nacido el 28/11/1982, soltero, comerciante, domiciliados ambos en calle 9 de Julio N° 359 de la ciudad de Sunchales.
 - 2) Fecha de instrumento de constitución: 05 de noviembre de 2.007.
 - 3) Denominación: TRANSPORTE MAROZZI S.R.L.
 - 4) Domicilio social: Calle 9 de Julio N° 359 de la ciudad de Sunchales.
 - 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto transporte de carga, mercaderías generales, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Podrá prestar servicios relacionados con el presente objeto social con bienes propios o de terceros. Tendrá facultades para realizar todo tipo de actos y gestiones tendientes a la consecución del mismo y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto. A los efectos pre-indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.
 - 6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años desde su inscripción en el R.P.C.
 - 7) Capital Social: \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil) dividido en 300 cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, suscriptas por Marianella Marozzi 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales, y por Juan Pablo Marozzi 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales, integradas totalmente en efectivo.
 - 8) Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en su carácter de socios gerentes de la sociedad, actuando en forma indistinta.
 - 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Celia Bornia, secretaria.
- \$ 58,87□19497□Dic. 14

ERCOLE-ZIMMERMANN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo. S. Ferraro Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, mediante resolución de fecha 6/12/07, se ha ordenado la siguiente publicación: En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de Agosto del año 2006, se reúnen los Señores Socios de la firma, Sr. Guillermo Jorge Zimmermann, D.N.I. 23.255.124, argentino, nacido el 4 de Julio de 1973, casado en primera nupcias con doña Marcela Irma Ercole, domiciliado en calle Santa Fe N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto,

Provincia de Santa Fe, comerciante, Hugo Darío Chiappero, D.N.I. 17.460.181, argentino nacido el 11 de Noviembre de 1965, soltero, con domicilio en calle Centenario N° 772 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, comerciante; Iván Cesar Colángelo, D.N.I. 27.862.683, argentino nacido el 29 de Agosto de 1980, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires N° 220 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, comerciante y Marcela Irma Ercole, D.N.I. 22.206.331, argentina, nacida el 30 de Julio de 1971, casada en primeras nupcias con Don Guillermo Jorge Zimmermann, domiciliado en calle Santa Fe N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Profesora de Educación Física, quienes comparecen en su carácter de socios de la firma: ERCOLE-ZIMMERMANN S.R.L, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en Contratos al Tomo II, F° 46/47, N° 305, en fecha 28/10/002, quienes se reúnen a los fines de proceder a la modificación de las siguientes cláusulas de Contrato Social de la firma: Artículo Cuarto, referido a la reducción del Objeto Social, y el Artículo Quinto, correspondiente al capital social, en virtud de decidirse el aumento del mismo, a la suma de \$ 40.000.- y con su correspondiente suscripción en integración del capital social de la firma. En virtud de las modificaciones referidas, los artículos citados quedarán redactados de la siguiente forma:

- 1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de: "ERCOLE-ZIMMERMANN S.R.L.
- 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santa Fe N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro por acuerdo de socios, fijarlos en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, dentro de los límites de la República Argentina.
- 3) El término de duración se fija en noventa y nueve años, contados a partir de vencimiento legal fijado anteriormente, es decir desde el año 2.001.
- 4) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto de dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia y/o asociada con terceros: Corredora: Servicios de corretajes en cereales; Comercialización: de agroquímicos, insumos, fertilizantes, semillas, alimentos balanceados, productos veterinarios, forrajes y pasturas.
- 5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000), descompuesto en cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de un peso (\$) cada una, de la siguiente manera: El Socio Iván Cesar Colángelo suscribe diecinueve mil seiscientos (19.600) cuotas sociales de un peso (\$) cada una; el Sr. Hugo Darío Chiappero, suscribe diez mil doscientas (10.200) cuotas sociales de un peso (\$) cada una, el Sr. Guillermo Jorge Zimmermann, suscribe ocho mil (8.000) cuotas sociales de un peso (\$) cada una y la Sra. Marcela Irma Ercole suscribe dos mil doscientas (2200) cuotas sociales de un peso (\$) cada una.
- 6) Administración, dirección y representación: La administración y representación legal estará a cargo, exclusivamente, del Sr. Guillermo Jorge Zimmermann, quien reviste por lo tanto el carácter de Socio Gerente. El uso de la firma social estará a cargo, en forma personal y exclusiva, del Socio Gerente, quien suscribirá la documentación pertinente con su firma personal a continuación de la denominación: Ercole-Zimmermann S.R.L.
- 7) Contabilidad y Balance General: El ejercicio comercial comienza el día 1° de Enero de cada año y finaliza el 31 de Diciembre del mismo año. Anualmente, todos los días 31 de Diciembre se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales a que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección de inventarios y balances se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoría. Los estados contables deberán confeccionarse en moneda constante.

10) Disolución y Liquidación: La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de los socios. En este acto, al operarse el vencimiento definitivo del presente contrato, serán los socios gerentes los liquidadores, quienes continuarán en sus cargos hasta su total finalización y la realización total del activo y atención total del pasivo sociales. La disolución y liquidación se realizará conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 22.903 en su artículo 101 y siguientes. Se determinará así el importe líquido resultante que se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. En caso de resolverse la prórroga de la sociedad, la misma requerirá el acuerdo de la unanimidad de los socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Mientras no se nombre al liquidador puede solicitarse reconducción. La transformación, fusión, prórroga, escisión, reconducción, transferencia de domicilio, el cambio fundamental del objeto y todo otro acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios que votaran en contra, otorga a éstos el derecho de receso, separándose de la sociedad con reembolso del valor de sus cuotas sociales con un valor determinado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula undécima. Su importe será pagado dentro del año de la comunicación del receso. El valor de la deuda se ajustará a la fecha del efectivo pago. En caso de aumento de capital tendrán derecho a suscribir cuotas proporcionales a su participación social. Para las deliberaciones y tomas de acuerdos sociales son válidas las resoluciones que se adopten por el voto de los socios comunicado dentro de los diez días de haberseles cursado consulta mediante un medio fehaciente, a través de una declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto.

15) Fiscalización: Todos los socios tendrán un amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Sociedades. Además, los socios gerentes serán directos, principales, solidarios responsables ante los demás socios por la realización, de todas las operaciones sociales y por la gestión empresaria realizada.

16) Disposiciones Generales: En todos los casos serán de aplicación todo lo dispuesto en las cláusulas precedentes y sobre todo lo no convenido o lo que no estuviere convenientemente explicitado, regirá por lo preceptuado por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, modificado por Ley 22.903, del Código Civil, en el orden mencionado. Bajo las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dan por formalizado el presente texto ordenado de la sociedad: ERCOLE-ZIMMERMANN S.R.L., obligándose a su estricto cumplimiento. En prueba de conformidad, a todo lo expresado se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, para los socios y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. Federico Bertram, secretario.

\$74,18□19442□Dic. 14

LA ACADEMIA 2 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 16 de Octubre de 2007:

1) Integrantes de la sociedad: Raúl Ariel Zago, D.N.I. N° 26.418.560, apellido materno Alegre,

argentino, comerciante, soltero, nacido el 16 de Abril de 1.978, domiciliado en calle Catamarca N° 355 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba y Norberto Adrián Gibelli, D.N.I. N° 13.113.567, apellido materno Dreyer, argentino, empleado, casado, nacido el 28 de Enero de 1.959, domiciliado en Avenida San Juan 2969 3er. Piso Dep. 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de Setiembre de 2.007.

3) Denominación de la sociedad: LA ACADEMIA 2 S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse al transporte de mercaderías no perecederas en general y cereales y/u oleaginosas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$120.000.-) divididos en doce mil (12.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Raúl Ariel Zago suscribe seis mil (6.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de sesenta mil pesos (\$60.000.-) en proporción del cincuenta por ciento (50%) del total del capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa quince mil pesos (\$15.000.-) y Norberto Adrián Gibelli suscribe seis mil (6.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea un total de sesenta mil pesos (\$60.000.-), en proporción del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa quince mil pesos (\$15.000.-).- Ambos socios deberán integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa noventa mil pesos (\$90.000.-), dentro del año siguiente a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del señor Raúl Ariel Zago, D.N.I. N° 26.418.560, quien reviste el cargo de Socio-Gerente.- La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

11) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 10 de Diciembre de 2.007.

\$68,75□19514□Dic. 14

RAIATEX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 05/12/2007, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de la celebración del contrato social de RAIATEX S.R.L.

1) Datos personales de los socios: Pablo Daniel Kolodziej de nacionalidad argentino, nacido el 20 de octubre de 1977, con D.N.I. N° 26.220.060, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 1111 de la ciudad de Venado Tuerto; y Alejandro Javier Kolodziej de nacionalidad argentino, nacido el 25 de junio de 1981, con D.N.I. N° 28.859.634, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maipú N° 1548 de la ciudad de Venado Tuerto.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/11/2007.

3) Denominación social: RAIATEX S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Pueyrredón 991, de Venado Tuerto.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la producción, elaboración, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir y calzados, sus insumos y prestación de servicios conexos. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,-) divididos en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,-).

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Gerente: Pablo Daniel Kolodziej como Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. Federico Bertram, secretario.

\$60□19500□Dic. 14

ASCENSORES CONER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que el contrato social de ASCENSORES CONER S.R.L. con domicilio en calle Pasaje Savio 1269, se ha prorrogado, aumentado el capital social y modificado su objeto social, estableciéndose que: a) La Sociedad se prorroga por el término de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, operando su vencimiento el 16 (diez y seis) de agosto de 2012. b) La Sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización, instalación, montaje, mantenimiento, service de ascensores, y sus componentes eléctricos, electromecánicos, hidráulicos, montacargas, montavehículos y otros equipos de elevación. Comercialización, montaje y mantenimientos eléctricos en general, automatizaciones industriales, rampas y portones. Trabajos de herrería, perfilaría, chapas de hierro, cables de aceros y su comercialización, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. c) El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Asimismo se ha dispuesto la designación como socio gerente del Sr. Bladimir Darío Reynares. Rosario, diciembre de 2007.

\$ 31 19427 Dic. 14

"G.F. IATeM S.R.L."

CONTRATO

Socios: Rubén Aldo Piraino, argentino, casado, nacido el 10/11/1955, D.N.I. 11.874.397, domiciliado en calle Cerrito 1550 de Rosario, médico; José Vaccaro, argentino, divorciado, nacido el 25/12/1944, D.N.I. 6.060.659, domiciliado en calle 9 de Julio 981 7º "A" de Rosario, médico; Adolfo Omar Rodríguez, argentino, casado, nacido el 14/12/1949, D.N.I. 7.685.764, domiciliado en calle Riobamba 43 de Rosario, médico; Roberto Marcelo Miguel Lanzotti, argentino, casado, nacido el 12/08/1936, L.E. 6.018.135, domiciliado en calle Santa Fe 2412 de Rosario, médico; Julio Enrique Barman, argentino, casado, nacido el 4/12/1947, D.N.I. 6.073.834, domiciliado en calle Italia 407 de Rosario, médico y Aníbal Pericles de Sanctis, argentino, soltero, nacido el 10/01/1959, D.N.I. 13.169.307, domiciliado en calle Córdoba 1336 1º "A" de Rosario, médico.

Fecha de Constitución: 03/12/2007. Denominación: G.F. IATeM S.R.L.

Domicilio: En la calle Italia 407, de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: Servicios de Salud.

Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Cincuenta mil cuatrocientos pesos (\$ 50.400,00), dividido en cinco mil cuarenta cuotas (5.040) de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

Administración y Representación: Estará a cargo de tres o más gerentes, actuando en forma

conjunta dos cualesquiera de ellos. Duración un ejercicio económico. Se designan Socio-Gerentes a Rubén A. Piraino, José Vaccaro y Adolfo O. Rodríguez.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 21 19458 Dic. 14

"CBC ROSARIO S.R.L."

CONTRATO

Socios: Antonio Caro, argentino, nacido el 26 de marzo de 1947, casado en primeras nupcias con Lucía Yolanda Cicerchia, comerciante, titular del D.N.I. 6.143.173, domiciliado en la calle Cochabamba 1731 de la ciudad de Rosario (SF); Marcelo Oscar Borgonovo, argentino, nacido el 6 de octubre de 1952, casado en primeras nupcias con Helena Graciela Hodgers, de profesión abogado, titular del D.N.I. 10.557.014, domiciliado en la calle Brassey 7653 de la ciudad de Rosario (SF), y Eduardo Gregorio Chajchir, argentino, nacido el 1 de diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con Hilda Mabel Lande, de profesión arquitecto, titular del D.N.I. 8.648.359, domiciliado en la calle Mazza 950 de la ciudad de Rosario (SF).

Fecha del contrato social: 2 de octubre de 2007.

Domicilio social: Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Sede social: Paraguay 1891 de Rosario.

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: realizar por cuenta propia, dentro o fuera del país la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. b) Podrá celebrar contratos de Fideicomiso de construcción de inmuebles, en las distintas calidades previstas por la Ley 24.441 y/o sus modificatorias, con excepción de los previstos en el art. 5 de la mencionada ley, en carácter de fiduciaria. La sociedad en ningún caso se ofrecerá al público para actuar como fiduciaria.

Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 120.000.-

Designación de Gerentes: se designa Gerente al Sr. Socio Marcelo Oscar Borgonovo.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 28 19463 Dic. 14

HARVEST S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 17/10/2007 conforme escritura N° 289 pasada por ante el Escribano F. J. Barletta y registro a su cargo, la señora Elisa Fernanda Nievas cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "HARVEST SRL" (R.P.C. T° 152 F° 8070 N° 1018 y T° 156 F° 15316 N° 1205 Contratos) a favor del señor Guillermo Cedaro (arg., nacido el 24/03/1965, D.N.I. 17.308.053, casado, con domicilio en la calle Los Robles 157 de Rosario). Modificación en la administración: Los señores Verónica Laura Bergia y Guillermo Cedaro se designan recíprocamente como socios Gerentes por tiempo indeterminado, quienes podrán actuar en forma indistinta.

\$ 15□ 19493□Dic. 14

"VITA TERRAE S.R.L."

DISOLUCION SOCIETARIA

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Rodrigo Eugenio Baluk, 33 años de edad, casado, argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Roosevelt 3219 5º Piso de Capital Federal, D.N.I. 22.221.282, Mariano Alejandro de Cordova Dianderas, 58 años de edad, casado, peruano, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle 11 Oeste 55 de la ciudad de San Nicolás, D.N.I. 92.341.286, Jorgelina María Alisi, 34 años de edad, casada, argentina, de profesión Técnica en Relaciones Públicas y Ceremonial, domiciliada en calle 11 Oeste 70 de la ciudad de San Nicolás, D.N.I. 21.532.022, Carlos Rogelio Brengio, 47 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Don Bosco 2117 de la ciudad de San Nicolás, D.N.I. 12.778.183.

2) Razón social: VITA TERRAE S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Calle Belgrano 352 Zona Rural de la localidad de Empalme Villa Constitución.

4) Motivo: Disolución societaria por decisión de los socios.

5) Fecha de instrumento de disolución: Dos de febrero de dos mil seis.

6) Apellido y Nombres del Liquidador: CPN. Edgardo Cesar Pelanda, DNI. 14.165.861, Matricula 8754 CPCE Santa Fe.

\$ 18□ 19504□Dic. 14

"COMERCIAL ATALAYA" S.A.

ESTATUTO

Socios: Carlos Ignacio Cassanello, argentino, D.N.I. N° 16.022.258, nacido el 11 de julio de 1962, casado con María Teresa de los Milagros Aguer, domiciliado en Ruta 11 y América s/n de la localidad de Sauce Viejo provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Angel Rodolfo Cassanello, argentino, D.N.I. N° 16.880.024, nacido el 23 de junio de 1964, divorciado según Sentencia respectiva del 16 de octubre de 2003 inscripta en Acta 49 Folio 340 Tomo 40, domiciliado en Ruta 11 y América s/n de la localidad de Sauce Viejo provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Fecha del acta constitutiva: 9 de agosto de 2007. Denominación: COMERCIAL ATALAYA S.A. Domicilio: Rioja 2455 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: (1) Comprar, vender, estibar y acopiar de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, de tambo y de granja. (2) Comprar, vender, reproducir y engordar ganado de todo tipo y especie. (3) Elaborar, producir y distribuir productos lácteos y sus derivados. Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción. Capital: \$ 50.000.- Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; Presidente Ricardo Miguel Ague, director titular Carlos Ignacio Cassanello, director suplente Angel Rodolfo Cassanello. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 30 19402 Dic. 14

GALVAMETAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en el edicto ordenado publicar en fecha 06.12.07 se omitió publicar los datos completos de los nuevos socios siendo los siguientes: Griselda Rita Taraborrelli, argentina, docente, titular del DNI. 14.685.626, nacida el 26.09.61, casada con Aníbal Cirimele, domiciliada en calle Alsina 306, piso 3º, depto. B de la ciudad de Rosario; Liliana Beatriz Taraborrelli, argentina, Contadora Pública Nacional, D.N.I. 13.544.438, nacida el 19 de septiembre de 1959, casada con el Sr. Sergio Montico, domiciliada en calle Moreno 46, piso 4º, Depto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 19469 Dic. 14

SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura No. 472 de fecha 25 de octubre de 2007, pasada ante la Escribana Elisa Repetto

Grondona, los señores los esposos en primeras nupcias Luis Eduardo Delorenzi, nacido el 25 de junio de 1938, apellido materno Marengo, casado con María Teresa Duce, L.E. 6.024.225, Ingeniero Civil domiciliado en calle Magallanes Nro. 1125 B, Rosario; Pedro Alberto Ramón Cassone, nacido el 20 de Octubre de 1939, apellido materno Marcantonio, casado con Carmen María Peralta D.N.I. 6.034.725, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Santa Fe Nro. 2488 Rosario y Adrián Reinaldo Tamagno, nacido el 25 de Junio de 1968, apellido materno Martínez, casado con Susana Yensen D.N.I. 20.175.981, Agrimensor, domiciliado en calle Castellanos 981 Rosario, todos argentinos cedieron con el asentimiento de sus cónyuges al señor Carlos Alberto Espinillo, argentino, nacido 21 de julio de 1971, de apellido materno Zerda, casado con María del Carmen Guzman, D.N.I. N° 22.230.710, empleado, domiciliado en Avenida Pellegrini Nro. 4576. Rosario.- la totalidad de las cuotas sociales, que les correspondan o sea 12.000 \$ 1 cada una, que importa la cantidad de \$ 12.000.- Se modificaron los artículos quinto y sexto del contrato social Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 dividido en 12.000 de \$ 1 cada una que está totalmente suscrito por el señor Carlos Alberto Espinillo, cuyo capital social se encuentra totalmente integrado al día de la fecha. Capítulo III.- Administración y Fiscalización.- Sexto: Cláusula sexta La administración, dirección de los negocios sociales y representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del señor Carlos Alberto Espinillo, quien se designa como Socio-Gerente y obligará a la sociedad su firma particular con el aditamento de Gerente o Gerentes y precedida de la denominación San Luis Construcciones S.R.L., que podrá estamparlo en sello o de puño y letra.

\$ 36□ 19449□ Dic. 14

SHIRON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, que con fecha 26 de Noviembre del 2.007, la señora Fernanda Judith Hurovich, argentina, mayor de edad, comerciante nacida el 17.09.1975, soltera, con domicilio en Av. Uruburu 1502 de Rosario, titular del DNI 24.720.367, ha cedido sus cuotas de capital a favor de los señores Mauricio Goldstein, L.E. N° 6.024.866, argentino, mayor de edad, nacido el 26.12.1937, casado en primeras nupcias con Mercedes Melul, domiciliado en Bv. Argentino 7642 de esta ciudad, y al Sr. Diego Javier Buena, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 28.177.326, nacido el 02.04.80, soltero, con domicilio en calle 27 de Febrero 6830 de la ciudad de Rosario, comerciante. El capital de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: Al socio Mauricio Goldstein, la cantidad de 4.370 cuotas de \$ 10 cada cuota, que asciende \$ 4.370 y al socio Diego Javier Buena, la cantidad de 230 cuotas de diez \$ 10 cada cuota, que asciende \$ 2.300. Asimismo los nuevos socios han resuelto por unanimidad cambiar el domicilio Social al de Avda. Provincias Unidas 1769 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Rosario, 7 de Diciembre del 2.007.

\$19□19438□ Dic. 14

CN COMBUSTIBLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Cesión de cuotas sociales: efectuadas por el señor José Alfonso Lombardi, D.N.I. 6.077.097, a favor del señor Matías Jesús Lombardi, D.N.I. 32.015.930, argentino, nacido el 12 de octubre de 1986, apellido materno Rocci, de estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre N° 1555 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante. De esta manera el capital social de CN COMBUSTIBLES S.R.L. queda distribuido del siguiente modo: Ricardo Ramón Cavallín, D.N.I. 12.619.556, 600 (seiscientas) cuotas sociales de valor \$ 10,00 (pesos diez) cada una. José Alfonso Lombardi, D.N.I. 6.077.097, 60 (sesenta) cuotas sociales de valor \$ 10,00 (pesos diez) cada una. Matías Jesús Lombardi, D.N.I. 32.015.930, 540 (quinientas cuarenta) cuotas sociales de valor \$ 10,00 (pesos diez) cada una.

2) Demás cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

3) Fecha del instrumento: 10 de agosto de 2007.

\$21□19424□Dic. 14

TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En oportunidad de la constitución de "TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.", se informa:

1) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, el señor Agustín Bermúdez, D.N.I. 22.703.425.

\$15□19370□Dic. 14

PRECISSION S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Pablo Ricardo García Flappo, argentino, nacido el 20/05/1972, D.N.I. 22.233.893, casado, con domicilio en calle Grillos s/n - San José del Rincón, de profesión ingeniero y Sebastián Teitelman, argentino, nacido el 21/06/1972, D.N.I. 22.620.577, casado, con domicilio en calle San Jerónimo 3042 Piso 3° Departamento B, de la ciudad de Santa Fe, de profesión ingeniero.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 21 de Noviembre de 2007.

3) Denominación: PRECISSION S.R.L.

4) Domicilio: En ciudad de Santa Fe, estableciendo su sede en calle Tucumán 2435 Piso 1 Oficina 12.

5) Objeto: a) desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero todo tipo de software. Así como compra, venta, distribución, financiación, consignación, licencias, locación, asesoramiento, instalación, mantenimiento y toda otra operación afín con software desarrollados por terceros o propios, servicios de procesamiento de datos, participación en licitaciones públicas o privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo con productos afines b) brindar servicios de consultoría en tecnología de la información.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 20.000 (veinte mil).

8) Administración y Representación: estará a cargo del socio Pablo Ricardo García Flappci, adquiriendo el carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2007.

\$ 15 19386 Dic. 14

JOEL'S INGENIERIA Y
CONSTRUCCION S.R.L.

CONTRATO

Denominación: JOEL'S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Socios: Schnitman José David, D.N.I. N° 11.807.296, casado, 51 años, argentino, ingeniero civil, Domicilio: Montevideo 1285 1º Piso - Depto. "A" de Rosario. Schnitman Pablo Sebastián, D.N.I. N° 32.125.941, soltero, 21 años, argentino, ingeniero civil, Domicilio: Montevideo 1285 1º Piso - Depto. "A" de Rosario. Schnitman Gabriel Martín, D.N.I. N° 29.311.536, soltero, 25 años, argentino, periodista, Domicilio: Blanco Escalada 2327 - 2º Piso - Depto. "C" de Capital Federal.

Fecha: 26 de octubre de 2007.

Domicilio de la sociedad: Montevideo 1285 - 1º Piso Dpto, "A" de Rosario.

Duración: cinco años

Capital Social: 6.000 cuotas valor nominal \$ 10.- c/u.

Administración - Dirección y Representación: Socio Gerente: Schnitman José David.

Duración en el cargo: hasta la extinción de la sociedad.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Asamblea de socios.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto:

- 1) La realización de Obras de ingeniería, industriales o civiles;
- 2) Construcción, refacción o ampliación de obras de construcción, sobre terrenos propios o de terceros; con o sin provisión de materiales;
- 3) Ejecución de obras de hormigón armado (Bases, columnas, vigas, encadenados, losas, etc.);
- 4) Ejecución de montajes de estructuras premoldeados de hormigón armado.
- 5) Ejecución de obras de impermeabilización y sellado, de cubiertas y paneles de cerramientos premoldeados.
- 6) Todo trabajo en general concerniente a la construcción.

Podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 24□ 19428□Dic. 14

RECIPLAST S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

- 1) Fecha de Instrumento de Constitución: 03/12/2007.
- 2) Integrantes de la Sociedad: Lucila Angela Ferraza, argentina, nacida el 31/08/1985, de 22 años de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Agrelo 1322 de Rosario, D.N.I. N° 31.784.855, cuit Nro. 27-31784855, Albano Damián Ferraza, argentino, nacido el 28/10/1986, de 21 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Agrelo 1322 de Rosario, D.N.I. N° 32.658.588, cuit Nro. 20-32658588-3, emancipado y autorizado legalmente para ejercer el comercio según escritura nro. 145, inscripta- en Autorizaciones, Tomo 73, Folio 895, Nro. 395 del 06/08/2007, en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 3) Razón Social: RECIPLAST Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4) Domicilio Social: Corrientes 5736 Rosario (Santa Fe).
- 5) Objeto Social: industrialización de polietileno, PVC, PET, alto impacto, etc., consistiendo en el recuperado, clasificado, procesamiento y reciclado de los mismos, y su posterior comercialización.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de \$ 1,00 (pesos uno) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Lucila Angela Ferrazza suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) que integra en este acto en de uso, y, el socio Albano Damian Ferrazza suscribe veinte mil (20.000 cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) que integra en este acto en bienes de uso, cuyo detalle y valuación, de ambos bienes de uso, figuran en informe emitido por contador público.

8) Administración y Fiscalización: estara a cargo de la socia Lucila Angela Ferrazza quién revestirá a tal fin el carácter de Socio Gerente. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización y representación legal: el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 25□ 19436□Dic. 14
